



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 04 ABR 2022

VISTO el Expediente N° 31109/2021 por el cual la Dirección del Instituto Técnico solicita se rectifique la Resolución N° 1668/2021

CONSIDERANDO

Que en el Art.1 de la Resolución N° 1668/2021 se consignó erróneamente "Acondicionamiento Físico III" y debe decir "Acondicionamiento Físico II"

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Sustituir en el artículo 1° de la Resolución N° 1668/2021, quedando modificado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- Designar al Arq. PEDRO ADRIAN VALOYS, D.N.I .N° 16.425.428, como Docente Interino en 6 (seis) horas cátedra (732), para la asignatura " Acondicionamiento Físico II" de 6° MMO "A" del Instituto Técnico, a partir del 03 de agosto de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022 ,con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas se cubren por concurso, la presente designación caducará automáticamente".

ARTICULO 2.-Vuelva al Instituto Técnico a los efectos que correspondan.

RESOLUCION N° 0387 2022

7/1

PAM

Carolina Abdala
Dra. CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN